



PROGRAMA **CULTIVA**

Programa de Estancias Formativas
de Jóvenes Agricultores en
Explotaciones Modelo

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE JÓVENES EN ESTANCIAS FORMATIVAS EN EL PROGRAMA CULTIVA Convocatoria 2025



INFORMACIÓN IMPORTANTE

La presentación de solicitudes, criterios de valoración, priorización de solicitudes y asignación de plazas para jóvenes, mujeres y hombres, agricultores y ganaderos en estancias formativas en explotaciones modelo están reguladas por:

[+Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas para jóvenes agricultores en explotaciones modelo](#) modificado por el [Real Decreto 670/2023](#) de 11 de julio de 2023 y por el Real Decreto 921/2024, de 17 de septiembre de 2024.

+[Resolución de 27 de marzo de 2025](#) por la que se convocan para el ejercicio 2025, las subvenciones destinadas a la organización del PROGRAMA CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.

Este documento tiene como objetivo facilitar la presentación de solicitudes y no exime del conocimiento y cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el real decreto citado.

Cualquier consulta relativa al procedimiento de solicitud o cuestión relacionada con el Programa CULTIVA puede dirigirse al correo electrónico: Bzn-jovenes@mapa.es o teléfonos (91 3471715 – 91 3471697 en horario de mañana)

Índice

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR	3
2. PERIODO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
3. SELECCIONAR LAS ESTANCIAS FORMATIVAS	4
4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA	5
A. <i>FORMULARIO de solicitud</i>	5
B. <i>Acreditación de la fecha de primera instalación</i>	5
C. <i>Declaración responsable del solicitante del cumplimiento de ser una PYME</i>	5
D. <i>Documento de identidad o autorizar comprobación de los datos de identidad</i>	5
E. <i>Acreditar inscripción en REGA/REGPA/SIEX o autorizar comprobación</i>	5
F. <i>Otorgación de representación para la tramitación (sólo si la entrega de documentos se realiza a través de un representante)</i>	5
5. CUMPLIMENTAR, ENVIAR Y DESCARGAR FORMULARIO.....	6
6. CERTIFICADO DIGITAL	7
7. ENVIAR LA SOLICITUD Y OTRA DOCUMENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA	8
8. ENTREGA DE SOLICITUDES MEDIANTE REPRESENTANTE	9
9. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES	10
10. ANEXO: Modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN	12
11. ANEXO: FORMULARIO (recoge datos de la SOLICITUD y de las características de la propia explotación).....	13

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- Ser joven profesional de la agricultura y ganadería, que se ha **incorporado como titular** de una explotación agraria o agroalimentaria **con menos de 41 años** o
- Ser joven profesional de la agricultura y ganadería que tiene **41 años o más**, pero que su **incorporación como titular** de una explotación agraria o agroalimentaria ha sido **en el año en curso o en los 5 años naturales inmediatamente anteriores y tenía menos de 41 años en la fecha de su primera instalación.**
- La **explotación agraria o agroalimentaria** en la que el/la joven se haya instalado como titular debe **cumplir con la definición de PYME** conforme al anexo I del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

2. PERIODO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

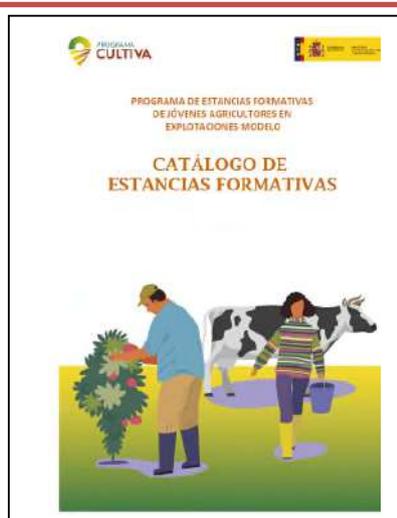
Periodo de solicitud: del 19 de junio al 9 de julio de 2025, ambos incluidos.
15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del [CATÁLOGO DE ESTANCIAS](#) en la web del Programa Cultiva.

La solicitud y la correspondiente documentación requerida **deberá ser entregada por el propio solicitante o mediante representante*** a través de la [SEDE electrónica](#) asociada del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para dicha tramitación **se requiere DNle o certificado digital.**

** ver en página 9 (cómo acreditar representante) y página 8 (realizar solicitud).*

3. SELECCIONAR LAS ESTANCIAS FORMATIVAS



El **CATÁLOGO DE ESTANCIAS FORMATIVAS** para el año 2025 recoge información de cada estancia formativa. Se puede consultar en el **espacio web del Programa Cultiva** donde se pueden hacer búsquedas de las explotaciones atendiendo a criterios preferentes de fechas, localización, temáticas formativas y tipo de producción.

- En el formulario de solicitud se **pueden seleccionar hasta 10 estancias formativas**, indicando el orden de preferencia de las estancias seleccionadas.

IMPORTANTE: Además, es muy recomendable limitar en el formulario el número de estancias que el solicitante quiere que se le asignen, teniendo en cuenta en las que podrá participar según la disponibilidad personal de tiempo para realizar la formación. La renuncia a una estancia asignada, que no esté justificada, supondrá la exclusión en la participación en la siguiente convocatoria del Programa CULTIVA.

- Quienes ya hayan participado **en programas anteriores**, no podrán elegir estancias en explotaciones modelo donde ya hubieran estado, en las que se impartan idénticas temáticas ya realizadas, pero sí podrán realizar estancias en estas explotaciones si la formación que se imparte es diferente.
- Cada estancia tiene asignado un **CÓDIGO IDENTIFICATIVO** y en cada solicitud **pueden seleccionarse hasta 10 estancias** (seleccionando sus códigos).

El CATÁLOGO recoge

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CADA EXPLOTACIÓN MODELO DE ACOGIDA

Código de sus estancias y fecha aproximada de realización (ej. de CÓDIGO DE ESTANCIA:
100.3/CL/AG/EX03/25/3B.1)

Información general de la explotación: ubicación, sector, sistema productivo

Descripción de la explotación

Rasgos modélicos de la explotación

INFORMACIÓN DE SUS ESTANCIAS

Información general: duración, plazas disponibles

Temáticas formativas y contenidos

Visitas técnicas complementarias

4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- A. **FORMULARIO** de solicitud
- B. **Acreditación de la fecha de primera instalación**
- C. **Declaración responsable del solicitante del cumplimiento de ser una PYME**
- D. **Documento de identidad o autorizar comprobación de los datos de identidad**
- E. **Acreditar inscripción en REGA/REGPA/SIEX o autorizar comprobación**
- F. **Otorgación de representación para la tramitación (sólo si la entrega de documentos se realiza a través de un representante)**

A. SOLICITUD, según el **FORMULARIO** online, que se facilita y que incluye una breve descripción de las **características de la propia explotación y de la actividad** agraria, recogido en *artículo 10. a) del Real Decreto 425/2021*, de 15 de junio modificado por el Real Decreto 670/2023 de 11 de julio de 2023 y por el Real Decreto 921/2024, de 17 de septiembre de 2024.

B. Un documento acreditativo de la **fecha de su primera instalación** en la actividad agraria (la fecha de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondiente a la actividad agraria a desarrollar o la fecha de alta en el censo de actividades económicas y empresariales en la actividad agraria). En caso de presentarse ambas fechas, se considerará la más favorable al solicitante.

C. Declaración responsable del solicitante relativa al cumplimiento de ser una PYME, que tendrá disponible en [SEDE electrónica](#) para su cumplimentación.

D. También ha de aportarse DNI, NIF, pasaporte o documento equivalente, salvo que al cumplimentar el **FORMULARIO** de solicitud se autorice al MAPA a la comprobación de datos de su identidad.

E. Asimismo, un documento acreditativo de las características de la explotación y la actividad agraria del solicitante, **salvo que** en el **FORMULARIO** de solicitud se autorice al MAPA a **consultar** la inscripción o solicitud de inscripción como titular de una explotación agraria en **REGA/REGPEA/SIEX**.

F. Si la entrega de la solicitud, u otras comunicaciones electrónicas, se realiza a través de un representante, se debe otorgar y entregar la **representación de éste mediante documento válido**; al menos, firmado por representante y representado, que deje constancia de su existencia o mediante acreditación por cualquier medio válido en derecho. (Ver **ANEXO: modelo para otorgar representación, página 12**).

5. CUMPLIMENTAR, ENVIAR Y DESCARGAR FORMULARIO

Rellenar el formulario en el siguiente enlace: [FORMULARIO](#) que recoge datos de la solicitud de las estancias y de las características de tu explotación.

Al terminar de cumplimentar el Formulario, aparece el campo



y al hacer Clic en él, **tus datos se vuelcan en una base de datos digital**; pero ese envío **no hay que confundirlo con la entrega de la solicitud**. Inmediatamente, aparece en pantalla el siguiente aviso:

Ha enviado la información relativa a estancias.

Por favor, obtenga el PDF de este formulario con cualquiera de las dos opciones siguientes (Imprimir u Obtener PDF) y adjúntelo con el resto de documentación requerida en el artículo 10 del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, para enviar la solicitud por el procedimiento establecido en el artículo 7.2 de dicho R.D.

Contribution ID: c0bd5da3-2fb1-4af0-a80e-6a80e34cb24b

Imprimir

Obtener PDF

Imprimir

Obtener PDF

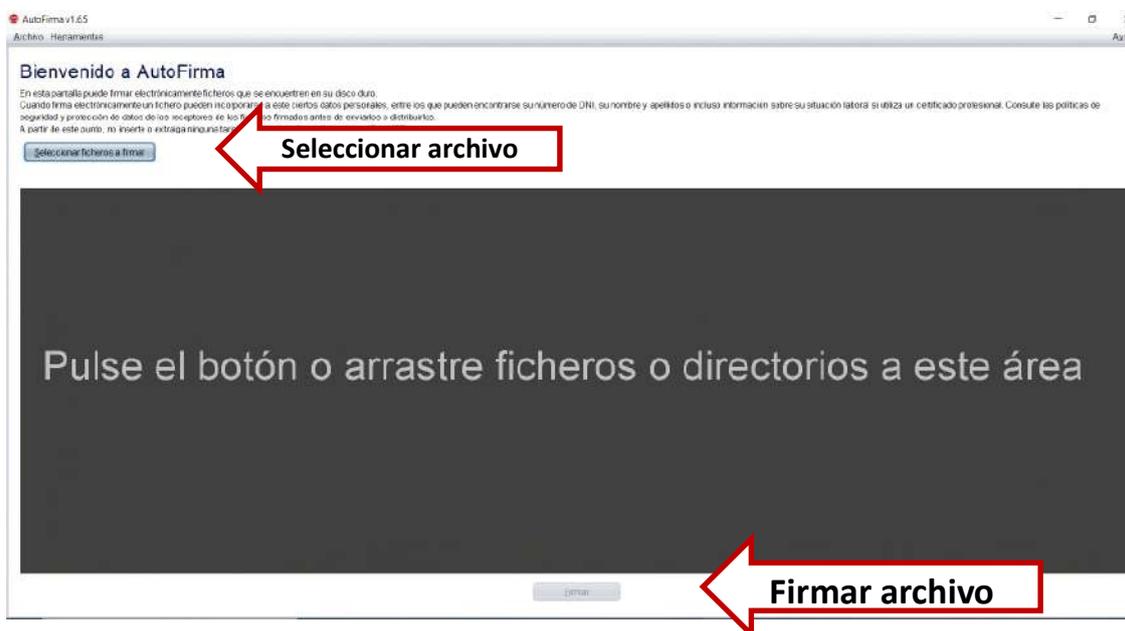
Debes hacer Clic en

Obtener PDF

Este documento en PDF es el BORRADOR de la solicitud, que debes guardar en el ordenador. Dicho PDF deberás enviarlo electrónicamente a través de la [SEDE electrónica](#) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

6. CERTIFICADO DIGITAL

Para proceder al envío de tu solicitud por la sede electrónica del MAPA, debes comprobar que tienes instalado en el ordenador un certificado digital (lo más habitual es obtenerlo a través de la [web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#)) y la [aplicación AutoFirma](#) (para instalar **AutoFirma**, se debe descargar y ejecutar).



7. ENVIAR LA SOLICITUD Y OTRA DOCUMENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA

El PDF obtenido mediante el **FORMULARIO** online y el documento que justifique fecha de nuestra primera instalación en la actividad agraria, se entregan vía **SEDE electrónica** del MAPA para formalizar la solicitud.

ADEMÁS:

- Aportar **DNI, NIF**, pasaporte o documento equivalente, **salvo que** al cumplimentar el **FORMULARIO** de solicitud se autorice al MAPA a la comprobación de datos de su identidad. Y, un **documento acreditativo** de las características de la explotación y la actividad agraria del solicitante, **salvo que** en el formulario de solicitud se autorice al MAPA a consultar la inscripción o solicitud de **inscripción como titular de una explotación agraria en REGA/REGPA/SIEX**.
- Las **solicitudes y comunicaciones electrónicas** con la administración podrán ser realizadas por el propio solicitante o mediante **representante** (la propia Entidad o Asociación agraria, una persona física, etc.); que cuente con DNI electrónico o certificado digital. La **representación de un tercero se debe acreditar** aportando documento válido, al menos, firmado por representante y representado que deje constancia de su existencia o mediante acreditación por cualquier medio válido en derecho. (**ANEXO:** modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN, en página 12).

EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MAPA

Se ha creado el espacio para la convocatoria Programa CULTIVA 2025:



The screenshot shows the 'Sede electrónica' interface. At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN', and the title 'Sede electrónica'. On the right, there are icons for home, calendar, and a timestamp '16/06/2025 10:15:02 Ayuda'. Below the header, there is a navigation menu with 'Procedimientos', 'Servicios', 'Tablón de Anuncios', and 'Zona Personal'. The main content area displays the breadcrumb 'Procedimientos por temas > Desarrollo Rural > Subvenciones destinadas a la organización del P...' and the title of the convocatoria: 'Subvenciones destinadas a la organización del Programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo. Convocatoria 2025'. Under the 'Descripción' section, there is a text block and three links: 'Información Detallada (Resolucion Convocatoria CULTIVA 2025.pdf) (778 Kb)', 'Información Detallada (Extracto Convocatoria CULTIVA 2025.pdf) (200 Kb)', and 'Documento de Descripción del Procedimiento Telemático (Acceso a formulario de explotaciones CULTIVA2025.pdf) (144 Kb)'.

Durante el periodo que esté **abierto el plazo de solicitud** se habilita la opción:

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

El **acceso** es inmediato **mediante el certificado digital**.



El sistema abre la pestaña “ZONA PERSONAL” donde **se deben adjuntar los documentos necesarios y descargar una justificación de entrega**.

8. ENTREGA DE SOLICITUDES MEDIANTE REPRESENTANTE

Si la entrega de la solicitud, u otras comunicaciones electrónicas, se realiza a través de un representante, en el portal de [SEDE electrónica](#) y tras INICIAR EL PROCEDIMIENTO, hay que tener en cuenta las siguientes indicaciones para que la circunstancia de la representación quede reflejada en el procedimiento:

- En el campo “Representación”: marcar la opción “en representación REA”, si la representación está inscrita en el REA, o marcar la opción “a título personal”, si la representación es mediante otro título.



REA: Registro Electrónico de Apoderamientos

- En el campo de “Notificaciones”: concretamente en “Correo electrónico” se debe escribir el correo en el que se desea recibir el aviso de las NOTIFICACIONES. Puede

ser el correo, bien del que envía o, bien del joven. Se recuerda que las notificaciones de subsanación tienen plazo para su respuesta.



Notificaciones

¿Cómo quiere recibir las notificaciones?

Formato electrónico Papel

Datos de contacto a efectos de notificaciones:

Dirección*

País*

Provincia*

Municipio*

Código postal*

Teléfono

Teléfono móvil

Correo electrónico*

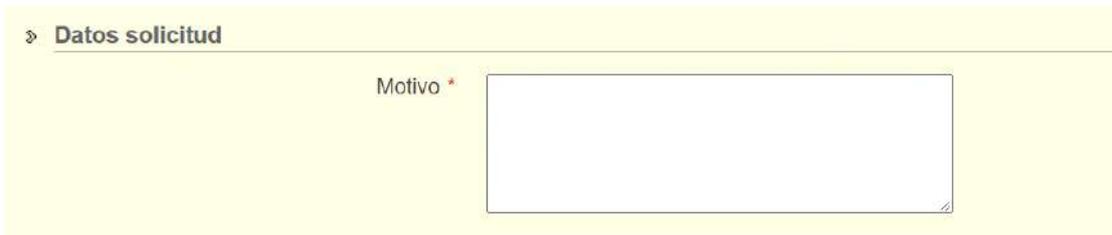
Fax

Si solicitante o representante son personas jurídicas, están obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos.

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le informamos de que los datos que facilite a través de esta sede electrónica serán utilizados en el marco del procedimiento administrativo correspondiente, del que podrá obtener una información más detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento, disponible en esta sede electrónica. Asimismo, le informamos de que, en todo caso, podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede (<https://sede.mapa.gob.es>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es/>).

- En el campo “Motivo”: escribir “la persona que firma digitalmente la solicitud actúa en representación de nombre y apellidos de la persona y nº DNI..., y en su nombre adjunta solicitud y documentos correspondientes”.



Datos solicitud

Motivo *

Se recuerda que, en el campo SOLICITANTE se debe indicar el nombre y demás datos personales del joven, y en el campo de REPRESENTANTE se debe indicar el nombre y demás datos de la entidad que hace la representación. Asimismo, en el caso de que se trate de una entidad agraria de ámbito territorial, rogamos señalen también la entidad central, ejemplo: si es UAGA que pertenece a COAG, en el campo de nombre de REPRESENTANTE deberá señalar UAGA-COAG.

9. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES

Las comunicaciones durante la tramitación y resolución de solicitudes de los jóvenes se realizan mediante la [SEDE electrónica](#) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Para el seguimiento de solicitudes, una vez se selecciona el Procedimiento del Programa CULTIVA 2025, se debe entrar en la pestaña de [“Zona Personal”](#) .



The screenshot shows the 'Sede electrónica' header with the navigation menu: 'Procedimientos', 'Servicios', 'Tablón de Anuncios', and 'Zona Personal' (circled in red). Below the header, the breadcrumb trail reads 'Inicio > Zona personal > Autenticación > Acceder'. The 'Autenticación On-line' section includes a 'clave' button and a 'Uso de Certificado Digital' section with an 'acceder' button. The footer contains various logos including 'portal de la transparencia', 'administración electrónica', 'gob.es', 'datos abiertos', 'REG', 'FEGA', 'VALIDE', and 'apodera'.

Al entrar en la **Zona Personal** se puede acceder, entre otras, a las pestañas de **Mis SOLICITUDES** y **Mis NOTIFICACIONES**. Aquí podremos recibir y entregar cualquier comunicación relacionada con mi solicitud.



The screenshot shows the 'Sede electrónica' header with the navigation menu: 'Procedimientos', 'Servicios', 'Tablón de Anuncios', and 'Zona Personal'. Below the header, the breadcrumb trail reads 'Inicio > Zona Personal > Mis Notificaciones >'. The 'Mis Notificaciones' tab is selected. The search filters include 'Procedimiento', 'N.Registro Inicial', 'Id Notificación', 'Estado', 'Tipo', and 'En calidad de'. A 'Buscar' button is present. A message at the bottom of the search area reads 'No se han encontrado notificaciones.' (circled in red). The footer contains various logos including 'portal de la transparencia', 'administración electrónica', 'gob.es', 'datos abiertos', 'REG', 'FEGA', 'VALIDE', and 'apodera'.

10. ANEXO: Modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN

OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

1 DATOS DEL REPRESENTADO	
APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:
DOMICILIO:	C.P.
PROVINCIA:	LOCALIDAD:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

2 OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN
Conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el representado otorga su representación al representante para las actuaciones administrativas necesarias para presentar la documentación y cualquiera de las comunicaciones previstas en el Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo modificado por el Real Decreto 607/2023 de 11 de julio y por el Real Decreto 921/2024, de 17 de septiembre de 2024 y Resolución de 27 de marzo, por la que se convocan para el ejercicio 2025, las subvenciones destinadas al programa Cultiva.

3. PERSONA O ENTIDAD A LA QUE SE OTORGA LA REPRESENTACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRE, O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:	DNI/ NIF:
DOMICILIO:	C.P.
PROVINCIA:	LOCALIDAD:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

4 ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN
Con la firma del presente escrito el/la representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.

En _____, a _____ de 2025	En _____, a _____ de 2025
EL OTORGANTE:	EL REPRESENTANTE:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos: D/D. ^a	Nombre y apellidos: D/D. ^a

11. ANEXO: FORMULARIO (recoge datos de la SOLICITUD y de las características de la propia explotación).

ATENCIÓN: EL FORMULARIO QUE SE ADJUNTA SÓLO SE MUESTRA PARCIALMENTE



EU5urvey

Se han utilizado 0 caracteres de un total de 500.

III. Solicitud de estancias

RECORDATORIO: "La renuncia por parte de la persona participante a las estancias que le hayan sido asignadas imposibilitará su participación en la siguiente convocatoria de estas subvenciones."

* ¿Cuánta/s estancia/s quieres seleccionar?

Campo obligatorio.

* ¿Quieres limitar el nº de estancias que te sean asignadas como máximo?

Sí
No



IV. Autorización para la consulta de datos

IV. Autorización para la consulta de datos

*
Autorizo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para comprobar mis datos de identidad, mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
En caso de no marcar la casilla de autorización, se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente (fotocopia del DNI).

Autorizo
 No autorizo

*
Autorizo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para consultar mi inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) y/o en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) como titular de una explotación agraria, o solicitud de inscripción.
En caso de no marcar la casilla de autorización, se deberá aportar en la solicitud copia del documento acreditativo de las características de la explotación de instalación y la actividad agraria que desarrolla.

Autorizo
 No autorizo

Enviar

Instrucciones de solicitud de estancias en explotaciones modelo

Ha enviado la información relativa a estancias.

Por favor, obtenga el PDF de este formulario con cualquiera de las dos opciones siguientes (Imprimir u Obtener PDF) y adjúntelo con el resto de documentación requerida en el artículo 10 del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, para enviar la solicitud por el procedimiento establecido en el artículo 7.2 de dicho R.D.

Contribution ID: c0bd5da3-2fb1-4af0-a80e-5a80e34db24b

Imprimir

Obtener PDF

Debes hacer clic en " Obtener PDF" para recuperar la solicitud que debes entregar por Sede Electrónica